

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Junio de 2019
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	12,938,991	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	25,194,284	
Espectáculos Públicos	231,270	
Multas	1,145,852	
Recargos	1,257,006	
Actos de Ejecución	310,532	41,077,935

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,510,214	
Contribuciones Especiales	289,308	
Infraestructura y Equipamiento	2,850	1,802,372

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	290,393	
Permisos Ganaderos	29,451	
Permisos Obras Públicas	4,656,068	
Legalización de Firmas y Certificados	597,192	
Permisos Gobernación	1,537,326	
Aseo Urbano	2,165,902	
Alumbrado Público	6,105,834	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	1,288,980	
Servicios de Protección Civil	188,328	
Derecho por Operaciones de Máquinas	334,189	
Servicios de Vigilancia Especial	289,671	17,483,334

Productos

Arrendamiento de Edificios Varios	155,230	
Rendimientos Financieros	1,397,885	
Rendimientos FAFM	869	
Rendimientos FISM	379	
Rendimientos Fortaseg	7,729	
Rendimientos Convenios	109	1,562,201

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	33,914,365	33,914,365

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	4,490,168	
Recolección y Concesiones	13,332,623	
Espacios Públicos y Areas Verdes	4,456,094	
Protección Civil	3,079,265	
Seguridad Pública y Sociedad	47,959,797	
Desarrollo Social	10,077,851	
Desarrollo Económico	3,840,250	
Atención al Rezago Social	312,000	
Desarrollo Educativo	1,117,069	
Fomento a la Salud	183,883	
Fomento al Deporte	203,652	89,052,652
Promoción y Fomento		
Fomento al Sector Empresarial	1,470,348	
Fomento al Sector Turístico	27,324	
Fomento al Desarrollo Rural	2,516,359	4,014,031

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	8,874,653	
Administración Fiscal y Financiera	5,563,009	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	18,607,170	
Planeación, Evaluación y Modernización	990,975	
Servicios de Información a la Sociedad	9,146,942	
Control de Gestión	1,144,236	
Desarrollo Tecnológico	1,450,438	
Desarrollo Turístico y Comercial	4,048,135	49,825,558

Aprovechamientos

Multas Federales No Fiscales	54,750	
Aprovechamientos de Obras Públicas	3,681,463	
Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	10,753	
Enajenación de Muebles e Inmuebles	82,466	3,829,432

Participaciones

Fondo General	73,433,093	
Fondo de Fiscalización	2,352,484	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	139	
Fondo de Fomento Municipal	15,062,178	
Impuesto Estatal	13,840,688	
Impuesto Especial sobre Productos y Servicios	2,314,204	
IEPS Gasolina y Diesel	3,216,052	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,430,964	
ISR Participable	5,924,756	117,574,558

Aportaciones

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	52,276,072	
Fondo de Infraestructura Municipal	9,190,052	
Fortaseg	4,468	61,470,592

Convenios

Convenios	1,744,121	1,744,121
-----------	-----------	-----------

Suman los Ingresos

Cuentas de Balance 246,544,545

Existencia Anterior 84,292,101

Caja y Bancos	681,394,196	
Fondos	140,652,214	822,046,410

Sumas Iguales

1,152,883,056

EGRESOS

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Cultural	213,065	
Desarrollo Urbano y Ecología	5,793,602	
Seguridad Pública	513,521	
Alumbrado Público	16,722,354	
Infraestructura Vial	8,562,287	
Ejecución en Obras y Urbanización	2,623,774	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	268,736	
Investigación y Estudios	1,188,611	35,885,950

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones y Jubilaciones	7,529,772	
Previsión y Seguridad Social	25,007,540	32,537,312

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Amortización Deuda Pública	800,000	
Intereses de la Deuda	288,857	1,088,857

Suman los Egresos

Cuentas de Balance 246,318,725

Existencia Actual 92,134,851

Caja y Bancos	711,870,119	
Fondos	102,559,361	814,429,480

Sumas iguales

1,152,883,056

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aida Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. César Amín Anchondo Álvarez

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 30 de Junio de 2019.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 30 de Junio de 2019 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
11 de Julio de 2019

